

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 136

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

**CVE-2015-9152** *Resolución definitiva de adjudicación de subvenciones reguladas por la Orden SAN/3/2015, de 2 de enero, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los programas de prevención y control del SIDA para el año 2015.*

Vista la Orden SAN/3/2015, de 2 de enero, por la que se establecen las bases y se convocan subvenciones destinadas a financiar actividades de apoyo a los programas de prevención y control del SIDA para el año 2015 (B.O.C. número 7, de 13 de enero de 2015).

Vista la propuesta provisional de adjudicación de subvenciones realizada por el director general de Salud Pública, de fecha 11 de mayo, publicada en el B.O.C. número 101, de 26 de mayo de 2015, y corrección de errores publicado en el B.O.C. de fecha 4 de junio de 2015,

Visto el informe propuesta de resolución definitiva de subvenciones emitido por el Comité de Valoración y recogida en el acta número 2, en la que se contempla la aceptación de la reformulación presentada por la Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS), al respetar el objeto, condiciones y finalidad de la subvención, así como los criterios de valoración establecidos respecto de la solicitud.

Vista la propuesta de resolución definitiva realizada por el director general de Salud Pública como órgano instructor

Visto el informe favorable de la Intervención General, en virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 9.1 de la Ley 10/2006 de Subvenciones de Cantabria, y por la Ley 6/2002 de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria,

### RESUELVO

1.- Desestimar la solicitud realizada por la Asociación o Entidad legalmente reconocida, sin ánimo de lucro, que a continuación se relaciona por las causas que se expresan:

NIF	ENTIDAD	PROYECTO	CAUSA DESESTIMACIÓN
G64203045	Fundación IGENUS.- Delegación en Cantabria	Prevención del VIH en personas que ejercen la prostitución incidiendo en el diagnóstico precoz del VIH entre las PEP mas vulnerables y con dificultad para acceder a servicios sanitarios	No cumplir con la condición de beneficiario establecida en el artículo 2.1.b de la orden SAN/3/2015, por tener pendientes de justificar las ayudas económicas recibidas con anterioridad de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales del Gobierno de Cantabria

2. Conceder, las siguientes subvenciones a Asociaciones y Entidades Privadas legalmente reconocidas sin animo de lucro que se enumera para el desarrollo de los programas que a continuación se relacionan, y disponer un gasto por importe total de 44.000,00 € que se imputarán a la aplicación presupuestaria 2015.10.03.313A.482,

CVE-2015-9115

VIERNES, 17 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 136

NIF	ASOCIACIÓN	PROYECTO	Total puntos	Coste Proyecto	Cantidad solicitada	Subvención concedida
G39321690	Asociación Cantabria Acoge	Prevención VIH/SIDA, enfermedades de transmisión sexual y otros problemas de salud relacionados con la población inmigrante, y otros problemas de acceso y uso de los servicios sanitarios	90	8.831,00	8.831,00	8.831,00 €
G39329990	Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS)	Prueba de VIHDA Cantabria	74	20.239,83	8.704,75	8.704,75 €
G39049366	Asociación Montañesa de ayuda al toxicómano (AMAT)	Lucha contra el VIH-SIDA y otras ITS 2015	99	9.852,10	5.508,13	5.508,13 €
R3900768G	Cáritas Diocesana de Santander	Acogida a personas enfermas de SIDA	78	35.703,30	24.000,00	9.175,28 €
Q2866001G	Cruz Roja Española	Asistencia a domicilio afectados VIH/SIDA	92	18.858,00	6.100,00	6.100,00 €
G73038457	Fundación diagrama de intervención psicosocial	Educación afectivo-sexual y prevención de VIH en menores y jóvenes	89	5.680,84	5.680,84	5.680,84 €
						44.000,00 €

3.- Denegar las solicitudes presentadas por las siguientes Asociaciones y Entidades Privadas legalmente reconocidas sin ánimo de lucro, por no haber superado los 50 puntos de conformidad al baremo publicado en el artículo 7 de la Orden SAN/3/2015, de 2 de enero de la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales:

N.I.F.	ENTIDAD	PROYECTO	Total Puntos
G39480975	Agencia de desarrollo comarcal Pisueña Pas-Miera	Iniciativa de prevención del SIDA en los Valles Pasiegos	40
G39329990	Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS)	Emociones, relaciones y sexualidad	38
G39329990	Asociación Ciudadana Cántabra Antisida (ACCAS)	Hombres positivos	44

Frente a la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria, en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cúmplase la anterior resolución y notifíquese a: Intervención General, Dirección General de Salud Pública e interesados.

Santander, 8 de julio de 2015.  
La consejera de Sanidad y Servicios Sociales,  
María José Sáenz de Buruaga Gómez.

2015/9152

CVE-2015-9152